



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL DE LOS  
PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS

EL INSTITUTO COMO TAL, NO ES EJECUTOR DE OBRA PUBLICA Y LA LEY DEL INSTITUTO NO OTORGA FACULTADES PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE LICITACION PÚBLICA O PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA.

LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN A TRAVES DEL PROII, SON REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA INDIGENA LLEVANDO A CABO TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LICITACION PUBLICA O INVITACION RESTRINGIDA.